

PUESTO N° 079

PROCESO CAS N° 001 – 2019 – MPH - CAS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) TECNICO ADMINISTRATIVO PARA LA SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) técnico administrativo para la Sub Gerencia de Programas Sociales

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sub Gerencia de Programas Sociales

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comité de Selección para el proceso de Convocatoria Pública CAS 2019.

4. Base legal

Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

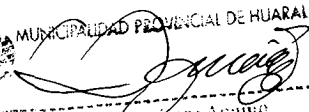
Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

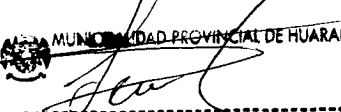
II. PERFIL DEL PUESTO

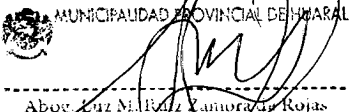
REQUERIMIENTOS MINIMOS	
A.- Experiencia.	Experiencia mínima de 04 años en el sector público y/o privado.
B.- Competencias.	Alto nivel de comunicación y coordinación Trabajo en equipo
C.- Formación Académica, grado académico/o nivel de estudios.	• Técnico en Computación e Informática.
D.- Conocimientos para el puesto y/o cargo:	- Conocimiento básico en computación entorno a Office: Word y Excel.

III. FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- Redacción de cartas, oficios, informes, memorándum, etc.
- Efectuar coordinaciones con las demás áreas a efectos de dar trámite.
- Recepcionar, tramitar y derivar los documentos que son dirigidos a la Sub Gerencia de Programas Sociales.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

C.P.C. Merián Estrada Aquino
Presidente de la Comisión Cas - 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Abog. Eudolfo Leonardo Requez Cosme
Miembro de la Comisión Cas - 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Abog. Luz M. Ruiz Zamora de Rojas
Miembro de la Comisión Cas - 2019

- Resguardar los archivos de la Sub Gerencia de Programas Sociales.
- Manejo, Control y derivación de expedientes vía Sistema de Tramite Documentario.
- Orientación al público y/o usuarios sobre el estado del documento que tramita.
- Solicitar materiales de oficina al área de almacén.
- Manejo y Actualización de directorio de autoridades locales, instituciones y organizaciones sociales.
- Registro y control de la agenda de la Sub Gerencia.
- Apoyo en las actividades que realiza la Sub Gerencia.
- Velar por la conservación de los muebles y equipos de cómputo.
- Otras funciones que designa la Sub Gerencia de Programas Sociales.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Provincial de Huaral, Plaza de Armas S/N
Duración del contrato	03 meses a partir de la suscripción del contrato
Remuneración mensual	S/1, 250.00 Incluye Impuestos y afiliaciones señaladas por la ley.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

5.1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la ficha curricular (Anexo N° 01), tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

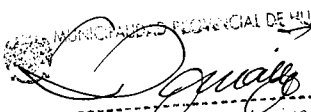
Formatos:

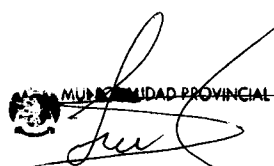
- ✓ Asimismo adjuntar el Currículum Vitae documentado.
- ✓ Declaración jurada de no tener antecedentes Policiales ni judiciales.
- ✓ Declaración jurada de no tener antecedentes Penales.
- ✓ Declaración jurada de Nepotismo.
- ✓ Declaración jurada de deudores alimentarios morosos.
- ✓ Declaración jurada de no percibir doble remuneración.
- ✓ Declaración jurada de gozar de buena salud física y mental.
- ✓ Declaración jurada de no tener inhabilitación para contratar con el Estado.

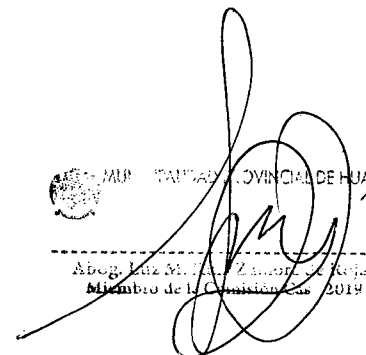
Ver: <http://www.munihuaral.gob.pe>

5.2. Documentación adicional, el día de la Entrevista:

Presentación física del Documento Nacional de Identidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

 C.P.C. Hernán Lázaro Aquino
 Presidente de la Comisión Cas - 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

 Abog. Eudolio Leonardo Requeza Cosme
 Miembro de la Comisión Cas - 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

 Abog. Luz M. Zúñiga de Rojas
 Miembro de la Comisión Cas - 2019